



ACTA DE CIERRE DE LA
JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E3-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA 2022 PARA LAS
INSTALACIONES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

En la Ciudad de México, **siendo las 14:00 horas del 11 de febrero de 2022**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de reanudar la **Junta de Aclaraciones** a la convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número **LA-050GYR019-E3-2022**, convocada para el **Servicio de Seguridad Subrogada 2022 para las instalaciones del Programa IMSS Bienestar**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), 45 y 46 fracción II de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y **el numeral 3.4** de la Convocatoria. -----

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto) y el numeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside el acto, es asistida por el representante de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura de la Unidad del Programa IMSS-BIENESTAR, con carácter de Área Requiriente y Técnica, a quien corresponde solventar las solicitudes de aclaración de carácter técnico y las solicitudes de aclaración de carácter administrativo, serán atendidas por la representante del Área Contratante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el Instituto y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

I. DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en CompraNet el **10 de diciembre de 2021** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **7 (siete) horas** contadas a partir de la publicación de la misma, con lo cual se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas por la convocante. -----

Quien preside, indica que vencido el plazo referido anteriormente, se verificó en el sistema CompraNet si existen preguntas (repreguntas) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando que se recibieron preguntas (repreguntas), por lo



ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E3-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA 2022 PARA LAS INSTALACIONES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

que a solicitud del área técnica y requirente, con fundamento en lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, tal como se constata en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como Anexo 1, se recibieron preguntas (repreguntas) de los siguientes licitantes:

Table with 3 columns: No., Licitante, and Solicitudes de Aclaración (Repreguntas). Rows include Grupo de Seguridad Privada PRYSE de México, S.A. de C.V. (4), Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V. (2), and a Total of 6.

II. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS) FORMULADAS POR LOS LICITANTES:

Las respuestas otorgadas a las preguntas (repreguntas) Técnicas formuladas por los licitantes fueron contestadas bajo la más estricta responsabilidad de las áreas técnica y requirente, mismas que se contienen en el Anexo II que forma parte integrante de la presente acta y que se tiene por reproducida como si a la letra se insertare, solicitando la dispensa de su lectura dado el volumen de la información, a lo que no tuvieron objeción los asistentes al acto.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se comunica que la fecha para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 18 de febrero 2021, en punto de las 11:00 horas.

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 14:45 horas día de su inicio, firmando el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR019-E3-2022
OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD SUBROGADA 2022 PARA LAS INSTALACIONES DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

Esta Acta consta de 3 (tres) fojas útiles, y dos Anexos de 7 (siete) páginas.

FIN DE TEXTO

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Table with 2 columns: Position/Role and Signature. Rows include: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Mtra. Elia Sandra Varas Galeana), Representante de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura (Lic. Manlio Fabio González Garcés), Representante del Órgano Interno de Control (C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales), Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta (Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez).

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Respuestas de la Junta de Aclaraciones LA-050GYR019-E3-2022



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) [...](#)

Procedimiento : 1085980 - LA-050GYR019-E3-2022 SEGURIDAD SUBROGADA 2022 PARA IMSS-BIENESTAR

Vigente

Expediente: **2393828**- LA-050GYR019-E3-2022 SEGURIDAD SUBROGADA 2022 PARA IMSS-BIENESTAR

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 18/02/2022 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

Introduzca Filtro (escriba para iniciar)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	10/02/2022 06:28 p. m.	Repreguntas	10/02/2022 06:35 p. m.	10/02/2022 06:35 p. m.	
2 GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	10/02/2022 03:41 p. m.	RE PREGUNTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES	10/02/2022 04:58 p. m.	10/02/2022 04:58 p. m.	
3 GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO SA DE CV	08/02/2022 04:24 p. m.	MANIFIESTO DE INTERES	09/02/2022 10:22 a. m.	09/02/2022 10:22 a. m.	
4 SEPIVER SA DE CV	08/02/2022 09:39 a. m.	PREGUNTAS PARA JUNTA DE ACLARACIONES	08/02/2022 11:15 a. m.	08/02/2022 11:15 a. m.	
5 HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES SA DE CV	08/02/2022 09:26 a. m.	Interés de participar y preguntas	08/02/2022 11:15 a. m.	08/02/2022 11:15 a. m.	
6 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	08/02/2022 08:01 a. m.	Junta de aclaraciones	08/02/2022 11:15 a. m.	08/02/2022 11:15 a. m.	
7 SEPIVER SA DE CV	03/02/2022 07:11 p. m.	OFICIO DE INTERES	08/02/2022 11:14 a. m.	08/02/2022 11:14 a. m.	
Total 7					

Formato de solicitud de aclaraciones (Repreguntas).

PROCEDIMIENTO:	LA-050GYR019-E3-2022	FECHA:	10-02-2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	GRUPO DE SEGURIDAD PRIVADA PRYSE DE MEXICO S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALE 34 NORTE ESQ. 2 ESTE S/N COLONIA CIVAC, JIUTEPEC MORELOS C.P. 62578.		
R.F.C.:	GSP150414MIPA		
TELÉFONO:	(777)319 24 22		
CORREO ELECTRÓNICO:	grupopryse1@hotmail.com		

No. de repregunta	Número de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta IMSS
1	<p>6.1.1 Matriz de puntos, A- 1.1.1 Capacidad de Recursos Humanos</p> <p>Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio</p>	<p>A la respuesta emitida por la convocante a la pregunta 3 de la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V., que a la letra dice:</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar porque admite el planteamiento de la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V., solicitando solamente la presentación de "Curriculum", siendo que lo correcto a este rubro para obtener el máximo de puntos es presentar curriculum vitae "<u>acompañado</u>" del certificado emitido por la SEP (Secretaría de Educación Pública) y CIP de cada uno de los jefes de turno propuestos, tal como fue atendida asertivamente la pregunta No. 3 del licitante HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. que en su respuesta menciona textualmente</p> <p>...El objeto de la presente licitación es la contratación para la prestación del servicio de seguridad y los requisitos previstos en la convocatoria obedecen a la necesidad del servicio, mismos que no son limitativos <u>por lo que deberán ser cumplidos en su literalidad a efecto de garantizar las mejores condiciones para el IMSS</u>."</p>	<p>Se aclara que de conformidad con lo que establece el numeral 6.1.1 Matriz de puntos, A- 1.1.1 Capacidad de Recursos Humanos Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio, los licitantes deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>Perfil de los elementos de seguridad número 2. Jefe de Turno: debe contar mínimo por partidas con el número de jefes de turno por cada unidad donde se preste el servicio, cuya escolaridad mínima debe ser de secundaria terminada, acreditable con certificado por la SEP (Secretaría de</p>

		<p>Solicito amablemente a la convocante u homologue el criterio correcto mediante el cual se obtendrá el máximo de puntos en el presente rubro, (6.1.1 Matriz de puntos, A.- 1.1.1 Capacidad de Recursos Humanos y Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio).</p>	<p><u>Educación Pública) y CIP's para validar su antigüedad y/o experiencia en la empresa actual.</u></p>
<p>2</p>	<p>6.1.1 Matriz de puntos, B.- 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</p>	<p>A la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta 55 de la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V., que a la letra dice:</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando el comprobante de pago contenga el período y el número del personal solicitados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Es correcta mi apreciación que los licitantes debemos comprobar en cada uno de los meses del periodo solicitado (ejercicio 2021), contar como mínimo con el 70 % del personal señalado en las partidas con las que participamos ? 2. ¿Debemos anexar en cada uno de los meses solicitado (ejercicio 2021) el comprobante de pago de las cuotas obrero-patronales en cada uno de los meses del periodo solicitado (ejercicio 2021) "Cedula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación" (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, factura emitida por el IMSS" y el "Comprobante de Impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT"? 	<p>1.- Se aclara que de conformidad con lo que establece el numeral 6.1.1 Matriz de puntos, "B.- 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento" los licitantes deberán cumplir con lo siguiente: Comprobante de pago de las cuotas obrero patronales de los meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 (Diciembre 2021 y Enero 2022).</p> <p>2.- Se deberá anexar la "Cédula de determinación de cuotas" emitido a través del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, "Formato para pago de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones" y el</p>



Handwritten signatures and initials in blue ink.



	3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA INCISO N.		"Comprobante de impresión SIPARE/IMSS-INFONAVIT" con los que deberá comprobar contar como mínimo con el 70% del personal solicitado. De los meses de Diciembre 2021 y Enero 2022.
	A la respuesta emitida por la convocante a la pregunta 68 de la empresa SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V., que a la letra dice: Respuesta Es correcta su apreciación Con el debido respeto a la convocante la firma de los trabajadores en el currículum vitae es el único elemento que aporta autenticidad de los datos presentados, ya que se trata de un documento personal que incluye su experiencia, formación, aptitudes y los datos generales del propio trabajador Tan es así que en el numeral 4.1 "Perfil de los elementos de seguridad, perfil número 2 jefe de turno de la convocatorio se establece: ✓ "Experiencia mínima de un año desempeñando las funciones de supervisor de seguridad en la actual empresa (anexar currículum vitae con firma autógrafa y CIP). La convocante nuevamente admite una propuesta que contraviene a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, y modifica las condiciones contenidas en la convocatoria a la presente licitación. Se pide amablemente a la convocante reconsiderar su pronunciamiento	No es correcta su apreciación, el currículum vitae deberá ser firmado por el titular del documento, en congruencia con lo señalado por el numeral 5.2 del Anexo Técnico "Perfil de los elementos de seguridad".	

PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA (TIC 11022136)



	<p>emitido y solicite el curriculum vitae con firma autógrafa de los jefes de turno y no por apoderado legal, tal como se señala en el contenido de la convocatoria num. LA-050CYR019-E3-2022</p> <p>Solicito a la convocante confirmar si es correcta mi apreciación que los curriculums presentados deberán ser firmados solamente por el apoderado legal.</p>
--	--

<p>4 Anexo 1.- "Anexo Técnico</p> <p>4. Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta.</p> <p>e)</p>	<p>A la respuesta emitida por la convocante a la pregunta 4 HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V. que a la letra dice:</p> <p>Respuesta: El licitante deberá cumplir con el requisito solicitado en el inciso "e" del anexo técnico</p> <p>Para garantizar la autenticidad procedencia del Registro de Tercer Acreditado vigente, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal, del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil (Programa Interno de Protección Civil), solicitado en el inciso "e", es correcta mi apreciación que paras ui validación será necesario acompañar dicho registro con la copia de la identificación oficial vigente del instructor en caso de ser persona física o bien el acta constitutiva en caso de ser una persona moral, toda vez que un registro de tercer acreditado puede ser descargado de la INTERNET con facilidad, pudiendo darse el caso de que en el presente procedimiento se llegue a presentar algún documento que no tenga relación alguna con el licitante y la convocante lo admita al no contar con los medios de comprobación necesarios para la adecuada acreditación de este requisito.</p> <p>Requieren:</p>
---	--

Se reitera la respuesta otorgada a la pregunta 4 formulada por HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES S.A. DE C.V., por lo que los licitantes deberán presentar el Registro de Tercer Acreditado vigente, emitido por la instancia de Protección Civil Estatal, del instructor que impartirá la capacitación en materia de Protección Civil (Programa Interno de Protección Civil) dirigido al personal operativo propuesto en la plantilla, en donde proporcionará los servicios de seguridad, conforme a lo señalado en Anexo 1.- "Anexo Técnico

4. Documentos que deberá presentar el licitante en su propuesta.

e)



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

PROCEDIMIENTO:	LA-050GYR019-E3-2022	FECHA:	10-02-2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	PLAYA GUITARRON NO. 457 COL. MILITAR MARTE, ALCALDIA IZTACALCO, C.P. 08830, CDMX		
R.F.C.	SEI050317QB7		
TELÉFONO	55403814		
CORREO ELECTRÓNICO	msolis_santillan@outlook.com		

Núm	(2) Numeral de la convocatoria	(3) Pregunta y/o Aclaración	Respuesta IMSS
1	2.4.1 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones	En relación con la respuesta a la pregunta número 1 realizada por mi representada, Solicito a la convocante justifique y fundamento el por qué la convocante solicita Fracción IV (Servicios de alarmas y monitoreo electrónico), toda vez que la misma no es aplicable al presente procedimiento ya que de conformidad al artículo 15 fracción IV de la Ley Federal de Seguridad Privada menciona lo siguiente: "IV. Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico. La instalación de sistemas de alarma en vehículos, casas, oficinas, empresas y en todo tipo de lugares que se quiera proteger y vigilar, a partir del aviso de los prestatarios, así como recibir y administrar las señales enviadas a la central de monitoreo por los sistemas, y dar aviso de las mismas, tanto a las autoridades correspondientes como a los usuarios de los sistemas y equipos, así como a los prestatarios, en forma inmediata", por lo que el objeto de la licitación no corresponde a la fracción solicitada, reforzando lo anterior el propio anexo técnico en el punto 5.13. Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) menciona que "El análisis y control de CCTV estará a cargo del	Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 134 CPEUM, 26 y 29 de la LAASSP se instrumentaron los requisitos que deben cumplir los licitantes para cubrir las necesidades del servicio objeto del presente procedimiento.



[Handwritten signature]

	<p>instituto por parte de la JDSG, quien será responsable de recuperar y proporcionar la evidencia videográfica a las autoridades que lo soliciten, concluyendo que la empresa adjudicada solo será responsable de proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo y no la operación de este.</p>	
<p>2</p>	<p>2.4.1 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones</p>	<p>Con relación a la respuesta a la pregunta número 2 realizada por mi representada solicito a la convocante atentamente confirme que para el caso Autorización o registro expedido por la autoridad competente de conformidad con la legislación vigente estatal para prestar el servicio de seguridad privada, con la modalidad fracción II Seguridad privada en los bienes.</p>

Se reitera la respuesta otorgada.

Elaboró

Manjil Fabio González Garcés
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Autorizó

Adolfo Sandoval Romero
Coordinador de Finanzas e Infraestructura

